

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02276-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 25/06/2021 4:23 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

 4 archivos adjuntos (4 MB)

Contestación FGN tutela Gerardo Antonio Duque.pdf; Protocolo Conjunto Procuraduria - Policia2.pdf; DR. SABOYA ACTA DE POSESIÓN Y RESOLUCIÓN.pdf; Resolución 0-0303 de 2018.pdf;

De: Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 4:21 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: Maria Jimena Diaz Baquero <jimena.diaz@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02276-00

Buen dia

Respetados(as)

Att.

Consejero

ALBERTO MONTAÑA PLATA

Honorable

Adjuto pra su conoimcineto y fines, Contestación dentro de la acción de Tutela 2021-02276, accionante Gerardo Antonio Duque Gomez.

De su digno despaho

Dirección de Asuntos Jurídicos

Fiscalia Gneral de la Nación

De: Maria Jimena Diaz Baquero <jimena.diaz@fiscalia.gov.co>

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 4:09 p. m.

Para: Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>

Cc: Daniel Enrique Garcia Fonseca <daniele.garcia@fiscalia.gov.co>; Amalia Prada Yossa <amaprada@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02276-00

Buenas tardes:

Por favor remitir los archivos adjuntos al Consejo de Estado, con destino al proceso del asunto.

Gracias

María Jimena Díaz Baquero
Coordinadora Unidad de Conceptos y Asuntos Constitucionales
Dirección de Asuntos Jurídicos
Nivel Central- Bogotá D.C. Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)



De: Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>

Enviado el: jueves, 24 de junio de 2021 9:17 a. m.

Para: Maria Jimena Diaz Baquero <jimena.diaz@fiscalia.gov.co>

CC: Nestor Miguel Moncayo Hurtado <nestor.moncayo@fiscalia.gov.co>; Delegada para la Seguridad Ciudadana <delegada.seguridadciudadana@fiscalia.gov.co>

Asunto: Fwd: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02276-00

Buen día

Respetados

Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes lo resuelto dentro de la acción de tutela 2021 - 02276

Señor(a):

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

email:juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; jur.novedades@fiscalia.gov.co

ACCIONANTE: GERARDO ANTONIO DUQUE GOMEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02276-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Get [Outlook para Android](#)

From: cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Sent: Wednesday, June 23, 2021 8:07:49 PM

To: Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juridica Novedades <jur.novedades@fiscalia.gov.co>

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02276-00

BOGOTA D.C.,miércoles, 23 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN No.57280

Señor(a):

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

email:juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co;
jur.novedades@fiscalia.gov.co

ACCIONANTE: GERARDO ANTONIO DUQUE GOMEZ

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02276-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 21/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/06/2021 20:07:42

SECRETARIO

Se anexarán (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):1_110010315000202102276002DemandaWeb20215610317.pdf

Documento(2):21_110010315000202102276001autoqueadmite20210621165416.doc

Certificado(1) : E238E77290F7826814EA65188BE2E6792EADDADD09D440DED0C12B77D82A0604

Certificado(2) : 938767BAFA7C895753FB61413D18DC82A8B75A90D2DE48E0720C514234B3B4EA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-67314

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.